

Anuncio de 25-5-2025, de la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible de Ciudad Real, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa de la planta de energía solar fotovoltaica denominada "PSFV Arenas Solar", promovida por Desarrollos Green BPD 4, S.L.U. (número de expediente 13270209273)

Con fecha 23/6/2023 se presentó solicitud de autorización administrativa previa de la planta de energía solar fotovoltaica "PSF Arenas Solar". Posteriormente, el 10 de mayo de 2024 se solicitó autorización administrativa de construcción de la citada instalación, quedando como sigue:

Solicitante: Desarrollos Green BPD 4, S.L.U.

Domicilio: C/ Plaza Pío Baroja 3, 1ª Planta, 48001 Bilbao (España)

Características principales: Planta fotovoltaica "PSFV Arenas Solar" de 5,72 MW de potencia pico en módulos, compuesta por 8.610 módulos de 665 Wp bifaciales. Los módulos se ubicarán sobre seguidores a un eje monofila en configuración 1V. La energía generada por los módulos pasará a 24 inversores de string limitados por el fabricante a una potencia de 207,8 kVA, lo que sería un total de 4,99 MVA y un POI de 4,99 MWac. Dispondrá de una subestación compacta 0,8/45 kV de 6 MVA que se conectará mediante un circuito subterráneo con el centro de seccionamiento de la planta. Este centro de seccionamiento se contará, mediante una nueva línea subterránea de evacuación de 45 kV de 700 m, con otro centro de seccionamiento, donde confluirá con las líneas de conexión de los proyectos PSF Juncal Solar y PSF La Mata FV. La infraestructura común compuesta por este CS, su conexión con el centro de seccionamiento CSP, donde confluyen con las evacuaciones de PSF Calatrava Altair y la PSF Calatrava Sol, y la conexión de este con la subestación SET ACA Argamasilla se tramitan en expediente aparte.

Situación: El campo solar se localizará en las parcelas 247, 248, 249, 250, 252, 253, 254, 260, 261, 262, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 276, 277, 278, 279 y 280 del polígono 51 de Almodóvar del Campo. Las coordenadas UTM (ETRS89 H30) aproximadas de la ubicación de la PSF son X= 401.612; Y= 4.289.001. El vallado perimetral engloba una superficie de 9,2 ha.

Esta Delegación Provincial es competente para instruir este procedimiento, por ello, a los efectos previstos en el artículo 9 del Decreto 80/2007, de 19 de junio, por el que se regulan los procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica a tramitar por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica a tramitar por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y su régimen de revisión e inspección se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa de la referida instalación.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el expediente durante el plazo de veinte días desde la publicación del presente anuncio en el Servicio de Industria y Energía de esta Delegación Provincial, sita en Ciudad Real, calle Alarcos, número 21, 1ª planta, de lunes a viernes en horario de 9:00 a 14:00, así como de forma electrónica en el siguiente enlace <https://www.jccm.es/servicios/tablon-de-anuncios>. Durante el citado plazo los interesados podrán formular las alegaciones que estimen oportunas.

Ciudad Real, a 25 de mayo de 2025

El Delegado Provincial

Casto Sánchez Gijón

